reinventando / los seguros

Negocios

Solicitud de seguro Planprotege Daños
Anexo IV. Bienes bajo convenio expreso para Fenómenos Hidrometeorológicos

Relación de bienes bajo convenio expreso para Fenómenos Hidrometeorológicos

	Sublímite
1. Edificios terminados que carezcan total o parcialmente de techos, muros, puertas o ventanas, siempre y cuando dichos edificios hayan sido diseñados y/o construidos para operar bajo estas circunstancias, de acuerdo con los reglamentos de construcción de la zona vigentes a la fecha de construcción. Edificios de estructuras, techos y entrepisos de concreto armado no se consideran bajo este término, aun cuando tengan una parte abierta.	$ _____
2. Maquinaria y/o equipo fijo y sus instalaciones que estén a la intemperie, entendiéndose como tales aquellos que se encuentren fuera de edificios o dentro de edificios, ya sean de concreto o no, en las áreas expuestas a los impactos directos de los fenómenos hidrometeorológicos por carecer total o parcialmente de techos, puertas, ventanas o muros, siempre y cuando hayan sido diseñados específicamente para operar en estas condiciones y estén debidamente anclados.	$ _____
3. Bienes fijos distintos a los estipulados en los incisos anteriores que por su propia naturaleza estén a la intemperie, entendiéndose como tales aquellos que se encuentren fuera de edificios o dentro de edificios ya sean de concreto o no, en las áreas expuestas a los impactos directos de los fenómenos hidrometeorológicos por la falta total o parcial de techos, puertas, ventanas o muros, tales como:	$ _____
• Albercas, incluye el agua.	$ _____
• Anuncio y rótulos.	$ _____
• Caminos, andadores, calles, guarniciones o patios en el interior de los predios del asegurado.	$ _____
• Elementos de ornato.	$ _____
• Instalaciones y/o canchas deportivas.	$ _____
• Luminarias.	$ _____
• Muros de contención de concreto armado, bardas, rejas y/o mallas perimetrales y sus puertas o portones.	$ _____
• Palapas y pérgolas.	$ _____
• Sistema de riego, incluyendo sus redes de tuberías.	$ _____
• Torres y antenas de transmisión y/o recepción.	$ _____
• Tanques o silos metálicos o de materiales plásticos, tanques de combustible y/o cisternas incluyendo el combustible.	$ _____
• Dispensarios o bombas y/o compresores.	$ _____
• Otros _____	$ _____
4. Maquinaria y/o equipo fijo y la porción del inmueble en sótanos o semisótanos considerándose como tales: cualquier recinto donde la totalidad de sus muros perimetrales se encuentren total o parcialmente bajo el nivel natural del terreno.	$ _____
Total	$ _____

DV-342 • MAYO 2015